COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 005/2011

San Lorenzo, 05 de mayo de 2011.

DICTAMEN GENERAL

Señor Decano:

El presente dictamen corresponde a la **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS** que participan del Llamado en la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 005/2011 para el "SERVICIO DE CATERING"**, el cual lo elaboró el **COMITÉ DE EVALUACION** conformado por **Resolución Nº 1888-2011 de fecha 19/04/2011**.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DEL DICTAMEN

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional, Sección III "De los Criterios de Evaluación"** y analizando las Ofertas presentadas de fecha el 18 de abril de 2011 conforme el **Acta de Apertura Nº 010/11.**
El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación, pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual el mismo se basa en la oferta presentado por el oferente.

2) OFERTA PRESENTADA: Según Acta.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LAS OFERTA PRESENTADA
MIGUITAS	619.815.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Para una evaluación detallada se conformaron Equipos de Trabajo acordes a las competencias profesionales de los integrantes del Comité designado para esta tarea, quienes observaron los criterios que establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I y III el Pliego de Bases y Condiciones**, tras lo cual se procedió al completo análisis de la documentación que forman parte del presente **DICTAMEN.**

3.1 EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Nº	LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 005/2011	MIGUITAS
1	Nota firmada por el representante legal de la persona jurídica o física dirigida a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,	C
2	Planilla de precios de los servicios ofertados en la cual se detallaran.	C
3	Constancia de inscripción en el RUC.	C
4	Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos,	C
5	Patente Municipal.	C
6	Presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta de 5 % correspondiente.	C
7	Presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Resolución de inscripción o constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	C
8	Declaración jura del Art. 40 de la Ley 2051/03	C
9	Certificado de cumplimiento tributario	C
10	Declaración jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución	C

Tras la evaluación de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye recomendar cuanto sigue:

La Empresa MIGUITAS de SANTIAGO DOMÍNGUEZ NAVARRO ***cumple*** con los requisitos legales.

3.2 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Nº	Oferente	Curriculum de la empresa	Verificación técnica de la oferta con base a Especificación Tec.	CALIF.
1	MIGUITAS	C	C	C

Tras la evaluación observamos que la empresa MIGUITAS, cumple con la capacidad técnica.

3.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Nº	Oferente	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CALIFIC
1	MIGUITAS	C	C	C	C

4 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
MIGUITAS	C	C	C

CALIFICACION:

"C" = Cumple
"NC" = No Cumple

5 CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta, observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, la Legislación vigente, la Evaluación de la Capacidad Legal, Técnica, Financiera y **teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria**, tras lo cual se concluye recomendar la adjudicación para este llamado a la empresa MIGUITAS, por un monto total en Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), realizando el pago en forma plurianual y comprometiendo para el ejercicio fiscal 2011 en un monto de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Prof. Lic. Olga Desvars de Blanco
Miembro del Consejo Directivo

Abog. Maria Isabel Campuzano
Asesor Jurídico

Est. Elvio R. Sosa Villalba
Miembro del Consejo Directivo

C.P. Rebeca Arce Cáceres
Jefa del Dpto. De Contabilidad

C.P. Liz Victoria López
Jefa del Dpto. de la U.O.C